

Constancia de secretaria: A Despacho de la señora Juez, informándole que las publicaciones fueron realizadas en debida forma en el micro sitio dispuesto para ello, sin que nadie concurra. Uno de los apoderados solicita se fije fecha para inventario y avalúo. Pasa a Despacho de la señora juez el 11 de agosto de 2023.

Karen Y. Diez Ríos
Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA
JUDICIAL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL**

El Águila Valle, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

Auto interlocutorio Civil No. 00103
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Luis Alfonso Betancur Granada
Demandante: Maria Eva Ortega Valencia y otros
Radicado: 2022-00069-00

Como quiera que se encuentra en firme las publicaciones, comunicaciones y citaciones, conforme al trámite impartido, art 490 a 492 del Código General del proceso, se dispone fijar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos tal como lo establece el artículo 501 Ibidem. Con tal fin se señala el día cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las once de la mañana (11:00 am).

Audiencia que se llevara de forma virtual, por plataforma lifesize, para quienes puedan garantizar la conectividad con cámara y audio. Quien no disponga esta conectividad deberá concurrir a las instalaciones del juzgado.

ADVERTIR a quienes actúan e intervienen en este asunto, Que los escritos contentivos de los inventarios y avalúos que deseen presentar, deberán allegarlos al Despacho con no menos de dos (2) días de antelación a la fecha de la diligencia. Con su remisión al correo institucional del Despacho, deberán igualmente enviarlo al correo electrónico de los demás sujetos procesales -art. 78 num. 14 CGP-.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae0312530a02e49f3d81496a351849fcdd945dbe1e5d9b59879b43ea9b01fab**

Documento generado en 17/08/2023 11:06:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>